



911/73

Expte. N° 2.476/73

VISTO:

La necesidad de asignar la planta de personal no docente, que por decreto n° 246/73 se aprueba la estructura orgánica de la UNSa., que en esta norma se autoriza a la Universidad a determinar la dotación y agrupamiento funcional de dicha estructura;

Que la Comisión Especial designada por Resolución n° 025/73 propone dicha / dotación y agrupamiento;

Que las designaciones realizadas en el ejercicio han tomado como base este documento;

Que como resultado de esta tarea surge la distribución mas adecuada de personal conforme a las disponibilidades presupuestarias;

Que el decreto n° 2427/73 fija las clases y categorías del personal no docente de las Universidades Nacionales;

Que debe fijarse un procedimiento uniforme para las modificaciones futuras de esta planta;

Que para ello es primordial sancionar una distribución básica de cargos por dependencia y categoría, que sirva como punto de partida a fin de que todo cambio se produzca por la misma vía;

Que este elemento facilitará los controles necesarios en pro de una mejor / administración de los recursos humanos;

Que debe asegurarse en este sector la continuidad de una política de planeamiento respetando sus enunciados y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer la planta de personal no docente de la UNSa., para el ejercicio 1973 como sigue:

A -ADMINISTRACION CENTRAL

I -RECTORADO

1.-Secretaría Privada

Cantidad	Cargo	Nivel
1	Secretario Privado	fuera de nivel
2	Secretario de Audiencias	A-VII

2.-Asesoría de Prensa y Relaciones Públicas

1	Jefe de Departamento	A-IV
1	Jefe de División	A-VI
1	Oficial de Ira.	A-IX

3.-Servicio de Acción Cultural

...///



911/73

Expte. N° 2.476/73

Cantidad	Cargo	Nivel
1	Director	A-II
1	Jefe de Departamento	A-III
1	Jefe de División	A-VII
4.-Servicio de Relaciones Latinoamericanas		
1	Jefe de Departamento	A-IV
5.-Asesoría Jurídica		
1	Asesor General	D-II
1	Oficial de 1ra.	A-IX
6.-Asesoría de Planeamiento Universitario		
1	Asesor General	D-II
1	Jefe de Departamento	E-III
1	Jefe de Departamento	E-V
2	Técnico Principal de 4ta.	E-VII
7.-Dirección de Coordinación Administrativa		
1	Director	A-II
3	Jefe de Departamento	A-IV
4	Jefe de Departamento	A-V
1	Jefe de Departamento	E-V
1	Jefe de División	A-VI
1	Jefe de División	A-VII
3	Técnico Principal de 4ta.	E-VII
1	Jefe de Sección	A-VIII
1	Técnico Principal de 5ta.	E-VIII
3	Oficial de 1ra.	A-IX
1	Oficial de 2da.	A-X
8.-Centro de Cálculo		
1	Coordinador General	D-II
1	Jefe de Departamento	E-III
1	Técnico Principal de 1ra.	E-IV
1	Técnico Principal de 2da.	E-V
1	Oficial de 2da.	A-X
9.-Servicio Pedagógico y de Orientación Universitaria		
1	Jefe de Departamento	A-V
1	Oficial de 1ra.	A-IX
10.-Biblioteca		
1	Director	E-III
2	Jefe de Departamento	E-V



911/73

Expte.N°2.476/73

Cantidad	Cargo	Nivel
2	Técnico Principal de 1ra.	E-VI
3	Técnico Principal de 4ta.	E-VII
1	Técnico Principal de 5ta.	E-VIII
1	Oficial de 1ra.	A-IX
6	Técnico de 1ra.	E-IX
1	Oficial de 2da.	A-X
II.-Auditoría General		
1	Auditor General	D-II
1	Oficial de 1ra.	A-IX
II - SECRETARIA ACADEMICA		
1.-Despacho		
1	Jefe de Sección	A-VIII
2.-Subsecretaría de Bienestar Universitario		
1	Subsecretario	fuera de nivel
1	Jefe de Departamento	A-III
1	Jefe de Departamento	F-III
1	Jefe de División	A-VI
2	Técnico de 2da.	F-VI
1	Jefe de Sección	A-VIII
2	Técnico de 2da.	G-X
1	Ordenanza de 1ra.	C-X
3.-Dirección General Académica		
1	Director General	A-I
1	Director	A-III
1	Jefe de Departamento	A-IV
4	Jefe de Departamento	A-V
1	Jefe de División	A-VI
1	Jefe de División	A-VII
4	Jefe de Sección	A-VIII
4	Oficial de 1ra.	A-IX
2	Oficial de 2da.	A-X
III - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
1.-Despacho		
1	Jefe de Sección	A-VIII
2.-Subsecretaría Económico Financiera		
1	Subsecretario	fuera de nivel
3.-Dirección General de Administración		



911/73

Expte. N° 2.476/73

Cantidad	Cargo	Nivel
1	Director General	A-I
6	Director	A-III
2	Jefe de Departamento	A-IV
6	Jefe de Departamento	A-V
8	Jefe de División	A-VI
5	Jefe de División	A-VII
5	Jefe de Sección	A-VIII
9	Oficial de 1ra.	A-IX

4.-Dirección General de Obras y Servicios

1	Director General	A-I
4	Jefe de Departamento	E-III
3	Técnico Principal de 1ra.	E-IV
3	Técnico Principal de 2da.	E-V
1	Técnico Principal de 3ra.	E-VI
2	Jefe de Taller	B-VI
2	Intendente	C-VI
1	Técnico Principal de 4ta.	E-VII
1	Jefe de División	A-VII
3	Mayordomo	C-VII
5	Jefe de Servicio	C-VIII
3	Oficial Calificado	B-VIII
7	Ordenanza de 1ra.	C-IX
3	Sereno	C-IX
2	Oficial de 1ra.	B-IX
3	Oficial de 2da.	A-X
1	Oficial de 2da.	B-X
15	Ordenanza de 2da.	C-X

IV - DEPARTAMENTOS DOCENTES

1-Departamento de: Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la / Educación y Humanidades - Personal Administrativo -

1	Jefe de Departamento	A-IV
2	Jefe de Departamento	A-V
1	Jefe de Departamento	A-VI
1	Jefe de División	A-VII
2	Oficial de 2da.	A-X

2.-Departamento de Ciencias Exactas-Personal Técnico

2	Técnico Principal de 3ra.	E-VI
1	Técnico Principal de 4ta.	E-VII
3	Técnico Principal de 5ta.	E-VIII

3.-Departamento de Ciencias Naturales y de Ciencias Tecnológicas-Personal Técnico.



911/73

Expte. N° 2.476/73

Cantidad	Cargo	Nivel
3	Técnico Principal de 3ra.	E-VI
1	Técnico Principal de 4ta.	E-VII
3	Técnico Principal de 5ta.	E-VIII

V - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

1.-Instituto de Desarrollo Regional

1	Jefe de Departamento	A-V
1	Jefe de División	A-VII
1	Oficial de 2da.	A-X

2.-Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales

1	Jefe de Departamento	A-V
1	Técnico Principal de 2da.	E-V
1	Técnico Principal de 3ra.	E-VI
1	Técnico Principal de 5ta.	E-VIII
1	Técnico de 2da.	E-X
1	Oficial de 2da.	A-X

3.-Instituto de Ciencias de la Nutrición

1	Jefe de Departamento	A-V
1	Jefe de Sección	A-VIII
1	Oficial de 2da.	A-X
1	Técnico Principal de 2da.	E-V
1	Técnico Principal de 3ra.	E-VI

4.-Instituto de Arte y Folklore

1	Jefe de Departamento	A-V
3	Técnico Principal de 3ra.	E-VI
1	Auxiliar de 2da.	A-X

VI - OTRAS DEPENDENCIAS

1.-Museo de Ciencias Naturales

1	Jefe de Departamento	A-V
5	Técnico Principal de 3ra.	E-VI
1	Técnico Principal de 5ta.	E-VIII
1	Oficial de 2da.	A-X

2.-Escuela Técnica de Vespucio

1	Jefe de División	A-VII
---	------------------	-------

ARTICULO 2°.- A partir de la fecha, queda prohibido poner en posesión de funciones o autorizar la prestación de servicios sin que previamente la autoridad com-



Universidad Nacional de Salta ...111

=6=

911/73

Expte. N°2.476/73

petente dicte la correspondiente resolución.

ARTICULO 3°.- Previo al dictado de la resolución que designe personal, la Dirección General de Administración realizará el correspondiente control presupuestario.

ARTICULO 4°.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°, se / aplicará al autorizante las penalidades económicas a que se refieren los artículos 90, 93 y 95 de la Ley de Contabilidad, sin perjuicio de la sanción administrativa que corresponda.

ARTICULO 5°.- Toda modificación de la planta mencionada en el artículo 1° deberá tramitarse mediante resolución del Rectorado.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nec. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR